



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2022
(Junio 29)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del Artículo 183 Ley 1955 del 2019 Plan Nacional de Desarrollo, recursos del Plan de Fomento de la calidad PFC"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente en las que le confiere la Ley 30 de 1992; el Acuerdo No. 059 de 1997, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 006497 del 25 de abril del 2022, en el Artículo Primero se asignó y ordeno la transferencia a las universidades estatales de los recursos apropiados en el presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2022, asignando a la Universidad de los Llanos para Gastos de Inversión la suma de \$ cinco mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil cientos setenta y dos pesos M/cte (\$5.957.460.172), destinados a financiar proyectos de Inversión:

Rubro	NIT Entidad	Descripción Entidad	NIT Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
22-01-01-C	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860003020	BBVA	CCR	854000460	5.957.460.172

Que, según el Numeral 7 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-una de las funciones del Consejo Superior Universitario es aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

Que mediante el Artículo 32 del Acuerdo Superior No. 059 del 1997 - Estatuto Presupuestal- autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal 2022.

Que la Directora Financiera, presenta mediante certificación de la oficina de Tesorería que se encuentra los recursos en las arcas de la Universidad de los Llanos la suma de cinco mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil cientos setenta y dos pesos M/cte (\$5.957.460.172).

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 010 del día 08 de junio de 2022 y No. 012 del día 29 de junio de 2022, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2022
(Junio 29)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del Artículo 183 Ley 1955 del 2019 Plan Nacional de Desarrollo, recursos del Plan de Fomento de la calidad PFC"

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ADICIONAR al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2022 la suma de cinco mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil cientos setenta y dos pesos M/cte (\$5.957.460.172 M/cte).

	RECURSOS DE LA NACION	
11020605010102	Inversión	\$5.957.460.172
11102060501010201	Plan de Fomento de Calidad PFC	\$5.957.460.172

ARTÍCULO 2º: ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia Fiscal año 2022 la suma de cinco mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil cientos setenta y dos pesos M/cte (\$5.957.460.172).

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2102	Inversión	\$5.957.460.172
210461452320202005	Plan de Fomento de Calidad PFC	\$5.957.460.172

ARTÍCULO 3º: VIGENCIA. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

*Primer debate: Sesión ordinaria No. 010 de 2022.
Segundo debate Sesión ordinaria No. 012 de 2022.*

*Elaboró: Nancy Velásquez Céspedes
Directora Financiera*